En la ciudad de Buenos Aires, al día 01 del mes noviembre de 2018, se reúne el Directorio en la sede legal de COARCO SOCIEDAD ANÓNIMA, sito en Esmeralda 561 Piso 15° - Of. 172 de esta Capital Federal, el Presidente del Directorio Señor Patricio Gerbi, juntamente con la presencia de los Directores que firman el acta y del Síndico Contador Luis Alejandro Cano.-

Siendo las 10.00 horas abre la sesión el Sr. Patricio Gerbi quien expresa que en función de las decisiones adoptadas por el Directorio, transcriptas en las Actas del 31 de enero de 2018 y del 9 de marzo de 2018, todas ellas relativas a dar cumplimiento a los lineamientos previstos en la ley 27.401 y más allá de los elementos mandatorios requeridos en ella en sus artículos 22 y 23, pone a consideración de los Sres. Directores, la implementación de un PROGRAMA DE INTEGRIDAD para impulsar e instalar prácticas de control sobre las políticas de transparencia y ética que deben regir el accionar de la empresa.

Dicho PROGRAMA DE INTEGRIDAD contará, no solo con un CODIGO de ETICA, con reglas y procedimientos para prevenir ilícitos en interacciones con el Sector Público y un programa de Capacitación para Directores, administradores y empleados, sino que adicionalmente se propone:

- la extensión de su influencia a clientes, proveedores y socios de negocio con quienes nos relacionemos,
- la implementación de canales internos de denuncia y,
- la Constitución de un "Comité de Compliance" a efectos de analizar los riesgos de cumplimiento que eventualmente puedan afectar a la empresa, llevar adelante las investigaciones internas respecto de hechos que eventualmente se denuncien, y el monitoreo y evaluación en forma continua el funcionamiento del PROGRAMA DE INTEGRIDAD de COARCO S.A.-

En ese marco, y como punto de partida del PROGRAMA, el Sr. Presidente presenta y expone el CODIGO DE CONDUCTA DE COARCO S.A. que fuera elaborado por nuestros asesores legales.-

Una vez leído el mismo, desarrollando además las características generales del PROGRAMA y luego de un intercambio de opiniones, el Sr, Patricio Gerbi pone a consideración de los Directores la aprobación del PROGRAMA DE INTEGRIDAD y del CODIGO DE CONDUCTA DE COARCO S.A.-

A continuación toma la palabra el Señor Oscar Alejandro Gómez quien manifiesta su acuerdo y propone la implementación del PROGRAMA DE INTEGRIDAD y del CODIGO DE CONDUCTA DE COARCO S.A., proponiendo adicionalmente que dicho PROGRAMA sea liderado por el Sr. Presidente Patricio Gerbi, y que se impartan instrucciones al área de Recursos Humanos para su oportuna difusión y comunicación a todo el personal de la organización, mociones ellas que son aprobadas por unanimidad.-

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 hs., el Sr. Patricio Gerbi declara levantada la sesión.- Siguen firmas.-

VERONICA BLUNDI
ESCRIBANA
MAT. 4913

VEROPIIC MAT





## CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

V 000740796



En mi carácter de Escribana Adscripta del Registro número TRESCIENTOS VEINTIDOS de la Capital Federal, CERTIFICO: Que la presente es COPIA FIEL del Acta de Directorio de la sociedad denominada "COARCO S. A.", de fecha 1 de noviembre de 2018, obrante a fojas 100 del Libro de Actas de Directorio Número 8, rubricado por la Inspección General de Justicia, con intervención del Registro Notarial 531 de esta ciudad, el 23 de junio de 2017, bajo el número 39357-17, que he tenido a la vista, doy fe.- Buenos Aires, 29 de enero de 2019.-



CECBA - LEY404 GCBA LEGALIZACION

190129 041277



29/01/2019

14:49 16



## V 000740796



70.00



## LEGALIZACION







EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano VERONICA BLUNDI

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el  $N^{\circ}$  190129041277/C La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.





Buenos Aires, martes 29 de enero de 2019

ESC. LUBA GILLER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

